LITORALPRESS

Fecha: 04-02-2026
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Remates
Título: REMATES: 1616 REMATES DE PROPIEDADES

Pág. : 13
Cm2: 895,8
VPE: $ 11.766.843

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

1616 Remates de propiedades

REMATE. CAUSA ROL C-15854-2022. 1° Juzgado Civil de Santiago. El día 19 de febrero de 2026 a las 14:30 horas, mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, debiendo los postores e interesados ingresar a través del siguiente enlace: https://zoom.us/j/7903673329/ ID Reunión: 7903673329, con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. El inmueble a subastar corresponde a la propiedad denominada Casa A, del Conjunto Habitacional ubicado en Avenida Golf Lomas de La Dehesa número 10.483, comuna de La Barnechea, Región Metropolitana, que deslinda: Norte, en aproximadamente treinta y cinco metros con sitio treinta y cinco guion B; Sur, en aproximadamente dieciséis metros con calle Golf Lomas de la Dehesa; Oriente, en aproximadamente cincuenta y seis metros con sitio número diecinueve; Poniente, en aproximadamente cincuenta metros con sitio número uno. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de don Alfredo Misienka Sebastián Solar Montero, a fojas 10157, número 14637, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2016. El precio mínimo para hacer postures en el remate y para adjudicarse la propiedad será la cantidad de $ 612.875.000, conforme a la tasación pericial practicada en autos. Toda persona que tenga intención de participar como postor en la subasta, deberá contar con los medios tecnológicos y de conexión necesario para participar, debiendo señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono de contacto. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de un vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta. Para la devolución y endoso de los vales vistos a aquellos postores que participaron en la subasta, se informa que dichos trámites se podrán realizar a contar del día hábil siguiente de verificado el remate. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. El acta de remate deberá firmarse personalmente al mismo día de la subasta o a más tardar al día siguiente hábil, sólo quedan exceptuados de dicha exigencia aquellos participantes que cuentan con firma electrónica avanzada. Bases y demás antecedentes en autos Rol C-15854-2022, juicio ejecutivo caratulado 'Inversiones VNT S.A. con Solar'. Secretario (a).

REMATE. PRIMER JUZGADO CIVIL Santiago, Huérfanos 1409, décimo quinto piso, Santiago, rematará 19 febrero 2026, 14:30 horas, propiedad ubicada Avenida Los Natros nº 1500, correspondiente nº 534 conjunto habitacional "Bosquemar III A, etapa tres", ciudad y comuna Puerto Montt, Región Los Lagos. Inscrito a fojas 3.386 Nº 4.738 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puerto Montt año 2010. Remate será realizado a través de videoconferencia vía plataforma zoom, ingresar a través enlace: https://zoom.us/j/7903673329 / Id reunión: 7903673329, anticipación 5 minutos previo hora fijada. Mínimo subasta $ 54.622.935. Interesados consignar garantía por equivalente 10% mínimo subasta mediante vale vista endosable al nombre del Primer Juzgado Civil Santiago, Rut nº 60.306.001-6, que deberá ser entregado más tardar 14:00 horas día hábil anterior subasta, señalar correo electrónico y número teléfono contacto. Precio pagadero contado 5° día hábil en cuenta corriente tribunal 9733 Banco Estado, mediante autorización cupón de pago que encuentra en página poder judicial www.poderjudicial.cl. Acta remate deberá firmarse personalmente mismo día subasta o más tardar día siguiente hábil. Demás antecedentes rol nº C-13431-2024, "Banco Santander - Chile Con Martínez Díaz". Secretaria.

REMATE JUDICIAL ANTE EL SEgundo Juzgado Civil de Rancagua, ubicado en Lastarria Nº 418, 6° Piso, Rancagua, el día 26 de febrero de 2026, a las 10:00 horas, a través de videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se rematará el departamento número mil uno del décimo piso y el estacionamiento Número diez del primer subterráneo, ambos del Edificio "Torre Fray Camilo" del 'Condominio Portugal cuatrocientos cuarenta y dos', que tiene acceso indistintamente tanto por Avenida Portugal Número cuatrocientos cuarenta y dos, como por calle Fray Camilo Henríquez Número cuatrocientos sesenta y tres, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el Número 3973 y 3973 A a la G; y además los derechos en proporción al valor de la adquirida en unión a los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, encerrado en el polígono B-C-D-E-L-K-J-N-B. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 21866 número 32801 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El departamento, y el estacionamiento deberán ser rematados conjuntamente por un solo postor. Mínimo para participar en la subasta $ 62.971.355.-, de los cuales el 91,94% corresponden al departamento, y el 8,06% al estacionamiento.- Todo persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10%, del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compraventa o se deposite a la orden del tribunal el saldo que debe pagarse de contado. El ejecutante está eximido de rendir caución. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para esto deberán indicar el rol de la causa. Es carga del postor, verificar que se efectúe correctamente la consignación en la causa que corresponda. En caso de constituirse garantía mediante cupón de pago o depósito judicial los postores deberán enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, esto es nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, a los correos: jorosfica@ijud.cl; y con copia a (c2_rancagua@ijud.cl y a mazanzales@ijud.cl. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista o la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal ó en el abierto de la certificación correspondiente por quien desempeñe funciones de ministro de fe y el desarrollo de la audiencia. Concluida el remate, esto es adjudicado el o los bienes inmuebles respectivos; se verificarán los datos del adjudicatario y se enviará al correo electrónico que hubiere informado, el acta de remate por el funcionario a cargo del acta y el detalle del saldo de la subasta. Cuyo saldo deberá efectuarse de contado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528 y en la causa respectiva, dentro de quinto día de adjudicado el inmueble. El acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día de haberse efectuado el remate, mediante firma electrónica simple, avanzada o presencialmente en el tribunal entre las 8:00 y las 14:00 de lunes a viernes. La escritura de adjudicación debe suscribirse en el término de 30 días contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que ordena extender la correspondiente escritura de adjudicación. Todo interesado que desee participar la audiencia haciendo posturas debe solicitar el protocolo del Tribunal para la realización de remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate, para contar con la información, rendir y recuperar cauciones de forma oportuna, petición que será centralizada a los correos: jorosfica@ijud.cl; maganzalez@ijud.cl y con copia a (c2_rancagua@ijud.cl. Siendo de su responsabilidad contar con el mismo de forma oportuna. Link y publicación: https://zoom.us/j/99574614418?pwd=bXxbUVGWGW0Y1BaZDxVbGlFYVlRYQT09 ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204. Demás bases antecedentes Secretaria del Tribunal. Causa Rol N° 238-2019, caratulada "Banco Santander-Chile con Soto". El Secretario.

REMATE: ANTE SÉPTIMO JUZGADO Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2° Piso, el día 11 de Marzo de 2026, a las 12:00 horas, se rematará propiedad consistente en el resto o sorte no expropiada de la Parcela N° 31 del Fundo Hijuela Lorao o San Juan de Viluco, de la Comuna de Buin, Región Metropolitana, inscrito a fojas 27 Nº 29 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin, año 1995. Mínimo subasta será la suma de U.F. 51.475,09.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil a la fecha del remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. Se hace presente que la subasta se llevará a cabo mediante plataforma Zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423180 Clave: 723361. Demás Bases y antecedentes en autos "Banco Santander-Chile con Augusto Vásquez S.A. y Otra", Rol N° C-1684-2023. Secretaria.

9° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, vía videoconferencia por plataforma Zoom, ID de reunión 641328095 y Código de acceso 757295, se rematará el 24 de febrero de 2026, a las 12:00 horas, propiedad que corresponde a la fusión de los inmuebles ubicados en calle Guemes N°s 50, 56 y 68, todos de la comuna de La Reina, Región Metropolitana, conforme al plano de fusión archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago el 17 de julio del año 2014 bajo el Nº 30.947, posteriormente modificado por el plano archivado el 17 de julio de 2017 bajo el Nº 50.947-A en el mismo Conservador. Los títulos de dominio están inscritos a fojas 37285 número 52974 del año 2014, y a fojas 36987 número 52529 del año 2016, respectivamente, en el Registro de Propiedad del mismo Conservador. Mínimo subasta UF 27.860,6645, más $ 782.000 por concepto de costas. Interesados deberán tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberán rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, el que deberá ser entregado en el tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 8:30 y 9:30 horas, acompañando copia de cédula identidad del postor y representante legal si procediere. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-11348-2025 caratulados 'Metlife Chile Seguros de Vida S.A. con Inmobiliaria Proteina SpA.'

9° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, vía videoconferencia por plataforma Zoom, ID de reunión 641328095 y Código de acceso 757295, se rematará el 24 de febrero de 2026, a las 12:00 horas, inmueble ubicado en Calle Eltchevers N° 130 al 136, comuna de Viña del Mar, inscrito a fojas 8.900 número 10.383 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, correspondiente al año 2015. Mínimo subasta UF 24.763,6089, más $ 696.000 por concepto de costas. Interesados deberán tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberán rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, el que deberá ser entregado en el tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 8:30 y 9:30 horas, acompañando copia de cédula identidad del postor y representante legal si procediere. Demás bases y antecedentes en autos Rol C11.362-2025 caratulados 'Metlife Chile Seguros de Vida S.A. con Inmobiliaria Proteina SpA.'.

9° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, vía videoconferencia por plataforma Zoom, ID de reunión 641328095 Código de acceso 757295, se rematará el 25 de febrero de 2026, a las 12:00 horas, propiedad ubicada en calle Mulloa N° 251, de la comuna de Rancagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins. El título de dominio está inscrito a fojas 4865 número 8913 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo subasta UF 19.527,2891 más $ 533.400 por concepto de costas. Interesados deberán tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberán rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, el que deberá ser entregado en el tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 8:30 y 9:30 horas, acompañando copia de cédula identidad del postor y representante legal si procediere. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-1358-2025 caratulados 'Metlife Chile Seguros de Vida S.A. con Inmobiliaria Proteina SpA.'

REMATE. 15° JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos 1409, 4° Piso, remátese el próximo 24 de febrero de 2026 a las 12:45 horas por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el inmueble correspondiente al Departamento N° 1707, del décimo séptimo piso, de la Primera Etapa o Edificio A, del Condominio Bellavista 1840, con ingreso principal por calle Bellavista Prats N 1840, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número cuatro mil ochocientos cinco, cuatro mil ochocientos cinco-A al cuatro mil ochocientos cinco-H; y dueño además de derechos en proporción al valor de la adquirida en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote Uno del plano de fusión respectivo, encerrado en el polígono A-B-C-R-GA, que deslinda: Norte, en toda su extensión ciento veintiocho metros cincuenta centímetros con otros propietarios en tramo G-A; Sur, en setenta y cinco metros cincuenta y seis centímetros con actual Lote Dos del plano en tramo R-C y en cincuenta y siete metros cincuenta centímetros con otros propietarios, en tramo C-B; Oriente, en cuarenta y dos metros sesenta centímetros con calle Bellavista Prat, antes Avenida Los Castaños, en tramo B-A; Poniente, en cincuenta y ocho metros dieciséis centímetros con otros propietarios, y con calle Rodríguez, en Tramo G-R.- Rol De Avalúo Fiscal número 2549-162, Comuna de Independencia, inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado don Rodrigo Andrés Herrera Castro a Fojas 33561 número 49677 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2015. Mínimo subasta será la suma total de UF 1.550.-, equivalente en pesos de fecha subasta. Precio pagadero contado dentro de 5° día hábil después de fecha subasta. Los postores, a más tardar a las 14 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deben consignar garantía suficiente para participar de la misma conforme a las bases de remate, mediante un vale vista endosable a nombre del Tribunal y por el monto que se señala en las bases del remate, el que deberá ser digitalizado y enviado por correo electrónico al Tribunal al mail icsantiago150@ijud.cl, indicando en el asunto 'Remate' junto con el rol de la causa y la fecha de la realización, manifestando su intención de participar, indicando el nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Demás bases y antecedentes en autos sumarios especial caratulados "Silva con Herrera", Rol C-10157-2020. Secretaria.

REMATE. ANTE 18° JUZGADO CIVIL Santiago, Huérfanos 1409, 5° Piso, se rematará el día 26 de febrero de 2026 a las 10:30 horas, por Videoconferencia mediante La Plataforma Zoom, inmueble de dominio de sociedad demandada Merlit Ingeniería Sociedad Anónima, consistente en propiedad ubicada en calle Bellavista número 8665, comuna de Providencia, Región Metropolitana, inscrito a su nombre a Fojas 72.785, número 110042 en el Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: cantidad equivalente a la fecha de la subasta de 11.334 unidades de fomento.-. Los postores interesados deberán rendir garantía por el 10% del mínimo, a través de vale vista bancario, cuaón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal, remitiendo al correo icsantiago180@ijud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará , con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El saldo precio deberá ser consignando dentro de quinto día hábil mediante depósito en cuenta corriente del tribunal. Postores interesados deberán tener activa su Clave Única del Estado, y disponer con los medios tecnológicos necesarios. En todo lo demás, se debe estar a lo señalado en el Acta de la Excmo. Corte Suprema N° 263-2021. Demás antecedentes en autos Rol C-2946-2021, "Banco de Crédito e Inversiones con Merlit Ingeniería S.A.", Juicio ejecutivo.

REMATE: 19° JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 5°, Santiago, el 26 de febrero de 2026, a las 12:00 hrs. se subastará el departamento N° 805, ubicado en el 8° piso, Rol Avalúo N° 842-181; el estacionamiento N° 76, Rol Avalúo N° 842-339, y la bodega N°24, Rol Avalúo N° 842-403, ambos ubicados en primer subterráneo; todos Edificio Barcelona, acceso por Avenida Vicuña Mackenna N° 696, comuna La Cisterna; y dueño, además, de derechos en proporción al valor de adquirida en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inmueble que se encuentra inscrito a nombre de Yasmary León Ramírez, a Fojas 2568 vuelta, Número 2356 en el Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo para la subasta será la suma de 2.532,256600 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día de la subasta se realizará por videoconferencia, en el siguiente link: https://zoom.us/j/4822160537?pwd=Y3RaQkcveVVzRWZXaVFBVVQ3BjNVVw9UT09 o en defecto ingresar a la plataforma Zoom con el ID de reunión: 482 216 0537 codigo de acceso: 640013. Es carga de los postores contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios, ingresando a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos de anteloción al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Para participar en la subasta, todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario, deberán entregar materialmente vale vista endosable y a la orden o nombre del Decimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: A) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo "Remates", deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón "postular". Al presionar el Boton Postular, se abre el formulario de Postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja Remates - Mis Remates, y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado ENVIADO, es decir la información de su postulación fue enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito de "Acompaño Documento" (Acompañando copia del vale vista y de la cedula de identidad del postor), el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. B) Para aquellos remates en que no puede hacerse la postulación como postor en el módulo "Remates", el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del vale vista y de la cédula de identidad del postor) y se acompañada materialmente en el tribunal a más tardar a 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. El plazo para consignar el saldo del precio del remate será de 5 días hábiles, contados desde la celebración del remate, a excepción del ejecutante y acreedor hipotecario. Demás antecedentes en expediente C-12271-2023, "BICE Vida Compañía Seguros S.A./León", Ley de Bancos. Secretaria.

23° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409 9° piso, rematará 26 febrero 2026 12:30 hrs. Vivienda nº 135, ubicada calle Berta Carreo nº 2010, Condominio Lambarda, comuna Huechuraba, Región Metropolitana, además de derechos proporción valor adquirida unión otros adquirentes bienes comunes se encuentra terreno. Inscrito fojas 92.139 nº 135.068 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2015. Mínimo subasta 2.116,75.- Unidades Fomento equivalente pesos día subasta más $ 455.200.- costas, mediante videoconferencia plataforma zoom. Postores participar subasta deben consignar garantía suficiente equivalente 10% mínimo fijado para remate. Postores interesados subasta, deberán constituir garantía suficiente medio vale vista a la orden tribunal con indicación tomador facilitar devolución. Documento deberá ser entregado dependencias Tribunal día lunes 23 febrero 2026, entre 09:00 y 11:00 horas, con copia simple anverso cédula identidad, indicando rol causa efectuará remate, monto y número vale vista, individualización postor, correo electrónico y teléfono se enviará invitación acceder a la subasta. Mayores antecedentes autos Rol C-5460-2023 "Ohio National Seguros De Vida S.A. con Aldana". Hipotecario. Secretaria.

24° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 15, rematará el día 25 de febrero de 2026, a las 15:00 horas, la propiedad ubicada en calle Desarrollo nº 1217, que corresponde a parte del sitio Nº 63 de la manzana D del plano de lotes del Barrio Residencial Las Cerezas, de la comuna de San Miguel, inscrito a Fojas 13.997 Vuelta Número 12.460 del Registro Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel.- Mínimo Postura asciende a UF 3570,06.- en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta. La subasta se realizará bajo la modalidad presencial, en los dependencias del tribunal. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución, el que deberá ser tomado, por quien eventualmente se adjudicará el inmueble a derechos subastados, no admitiéndose sus estas sean tomados por terceros personas. No se admitirá participar a personas o personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de presuncia. Saldo del precio, pagadero dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol N° C-2757-2022, Caratulados "Scotiabank Chile S.A./ Soc Comercial Quezada y Quezada Limitada". Juicio Ejecutivo.

REMATE. VIGÉSIMO SÉPTIMO JUZgado Civil de Santiago. Huérfanos 1409, décimo tercer piso, comuna de Santiago. Expediente "Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. con Liu", Rol C-10688-2024. Hipotecario. Se rematará el día 23 de febrero de 2026 a las 11:00 horas, consistente en el Departamento B1322 del piso 13, de la Torre B, del 'Edificio MIDR 3559', con acceso por calle Martínez de Rozas 3550, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el Número 6435 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de la adquirida en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 50067 vuelta número 69700 del registro de propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: 1.317,0040 Unidades de Fomentos equivalentes a $ 51.157.781.- pesos, más $ 711.900.- por concepto de costas.- Interesados deberán rendir caución equivalente 10% mínimo. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar garantía suficiente mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la secretaria del tribunal hasta el día lunes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El remate se llevará a efecto mediante la plataforma zoom bajo el siguiente link.: https://zoom.us/j/94642273947 Id de reunión: 946 4227 3947. Bases y antecedentes secretaria del tribunal.

EXTRACTO DEL REMATE JUEZ partidor Ricardo Abaucaud Dapoch remataró el día martes 10 de marzo 2026 a las 15:00 horas, en Compañía De Jesús N° 1085 oficina 1302, Santiago Centro, en causa "López Con Palma", Rol 31.211-2025, inmueble de los orientales, hoy Eduardo Castillo Velasco N° 3.575, Ñuñoa, Región Metropolitana, deslinda, norte, con calle Los Horientales, hoy Alcalde Eduardo Castillo Velasco; sur, con Jorge Truco; oriente, con B. Juan Silva Camaas; poniente, con Manuel Proeros inscrito a fojas 59.404 N° 60.737 año 1998; fojas 22.331 N° 24.875 año 1999; fojas 29.043 N° 43.846 año 2010; fojas 89.116 N° 125.983 año 2018; fojas 20.929 N° 30.181 año 2019; fojas 33.484 N° 48.605 año 2019 y fojas 37.817 N° 54.790 año 2019, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo postura $ 193.000.000. Pagaderos en 3 días, requisitos bases de remate en causa. Actuario.